

**DECLARACION DE CONFORMIDAD "CE"
DIRECTIVA SOBRE MAQUINAS
(89/392/CEE)**

D. Manuel Ricol Bermejo en calidad de Director Técnico de la firma **TECOINSA** con domicilio social en Camino Debajo la Venta nº 7, de Cuarte de Huerva (Zaragoza).

DECLARA: que a efectos de lo establecido en el artículo 8 de la Directiva del Consejo de 14 de junio de 1.989 relativa a la aproximación de los estados miembros (89/392/CEE) la máquina **SONDA TP-50 D PARA ENSAYOS DE GEOTECNIA**, de las siguientes características:

Potencia	85 Cv.
Par máximo	300 mKg.
Velocidad de rotación	0 a 900 r.p.m.
Recorrido de cabezal	3400 mm.
Nº de Serie	02.18.238

al que se refiere esta declaración y, que cumple:

- Con los requisitos esenciales de seguridad y de salud relativos al diseño y fabricación establecidos en el Anexo I de la citada directiva.
- Que la máquina a la que se refiere esta declaración, no se encuentra entre las recogidas en el anexo IV.

Y para que conste a los efectos oportunos emite la presente declaración de conformidad en Cuarte de Huerva (Zaragoza), a 15 de Julio de 2002.

Firmado

